



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	229603	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION	28 JUN. 1977		

**229603**  
**MODELO DE UTILIDAD**

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			<i>F06B</i>

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	<b>"DISPOSITIVO PERFECCIONADO PARA MANILLAS"</b>

71	SOLICITANTE (S)
	<b>PREFABRICADOS METALICOS UMARAN, S.A.</b>

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	<b>Torreondo, 4 (Usánsolo); GALDACANO (Vizcaya)</b>

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	<b>D. JOSE RAMON TRIGO PEREZ</b>

AMP. -

1           La presente Memoria descriptiva tiene como fina  
lidad la declaración del objeto sobre el cual se solici  
ta el Privilegio de explotación industrial y comercial  
exclusiva en el territorio nacional, de un Modelo de -  
5   Utilidad, de acuerdo con las normas que sobre el parti  
cular contiene el vigente Estatuto sobre Propiedad In  
dustrial. Este Modelo de Utilidad bajo título "DISPO  
SITIVO PERFECCIONADO PARA MANILLAS" viene a mejorar -  
las técnicas conocidas, plasmándolo en soluciones que  
10   aventajan las convencionales, tal y como enumeraremos  
a lo largo de esta Memoria.

Es objeto de la presente invención, la consecuc  
ción de una disposición perfeccionada para el acciona  
miento, situación y montaje de los mecanismos internos  
15   de una ventana del tipo de las constituidas por un mar  
co que aloja una persiana, siendo accionable esta des  
de el exterior. Esta disposición, consiste en la eli  
minación del clásico escudo dispuesto en el marco, sobre  
el que se realizaba el montaje convencional, a base de  
20   una solución concreta, de mayor funcionalidad y utilidad.

Con el fin de ayudar a la perfecta comprensión  
de la idea que se va a desarrollar, se acompaña una hoja  
simple de dibujos en la que se representa lo siguiente:

25           Con (1), se ha representado la porción central  
de la manilla de accionamiento.

          (2), describe someramente el inicio del brazo -  
de dicha manilla.

          (3) es un resorte interno alojado en la porción  
(1).

30           (4) señala el casquillo del interior de la por-

1 ción central (1) de la manilla.

(5) es la porción anterior del eje (6), alojada en el casquillo antedicho.

(6) es el propio eje de accionamiento.

5 (7) es el otro extremo del eje (6).

(8) es la arandela anterior.

(9) la arandela posterior.

(10) es la posición de afianzamiento de un pasador.

10 Según se desprende de las figuras en cuestión, - el interior hueco de (1), recibe en su fondo un resorte (3), que discurre por el interior del casquillo (4), el cual a su vez comporta el extremo anterior (5) del eje (6). En el hueco practicado en el marco, se dispone la arandela (8), reflejada con mayor dimensión a -  
15 efectos aclaratorios. Esta arandela queda dispuesta - entre el marco y el conjunto de la manilla, según se desprende del contenido de la figura.

20 Particularmente, el diámetro exterior de la - porción de manilla (1) que queda enfrentada con la - - arandela (8), presenta un diámetro extremo, de igual - dimensión que el diámetro exterior de la referida arandela, de forma que existe un apoyo total de la manilla en la misma.

25 Por otro lado, el frente más exterior del casquillo (4) queda también sustancialmente enfrentado - con la arandela (8).

30 El eje (6), que atraviesa las dos arandelas anterior (8) y posterior (7), se encuentra convenientemente conectado a los mecanismos interiores de accionamiento

1 to, no señalados, del conjunto, y su longitud está es-  
tudiada a base de unos 62 milímetros aproximadamente  
de longitud total. Esta longitud viene definida por  
las características de montaje específicas.

5 Lo verdaderamente importante, en cualquier ca-  
so estriba en la eliminación del escudo de asentamien-  
to de la manilla sobre el marco, sustituido por la -  
arandela de espesor mínimo y de diámetro exterior sen-  
siblemente igual al de la manilla, lo que facilita el  
10 montaje y hace mas económica su instalación.

Es precisamente esta característica formación,  
la que diferencia al presente Modelo de Utilidad, de  
forma que cualquier experto en la materia, podrá dedu-  
cir las ventajas apuntadas, que cumplimentan las exi-  
15 gencias del Art. 171 del vigente Estatuto sobre la Pro-  
piedad Industrial.

Conviene resaltar, una vez descritas la natura-  
leza y ventajas de este invento, el carácter no limita-  
20 tivo del mismo, por cuanto los cambios en la forma, ma-  
teria o dimensiones de sus partes constitutivas, no al-  
terarán en modo alguno su esencialidad, en tanto no su-  
pongan una sustancial variación en el conjunto.

Asimismo, el solicitante adhiriéndose a los Con-  
25 venios Internacionales sobre Propiedad Industrial, ha-  
ce constar su derecho a la extensión de esta solicitud  
a los países extranjeros, reivindicando la prioridad de  
la misma.

#### NOTA

30 Los puntos de invención, nuevos en España, que  
se presentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad

BAD ORIGINAL

1

deberán recaer sobre: "DISPOSITIVO PERFECCIONADO PARA MANILLAS", de acuerdo con las siguientes:

5

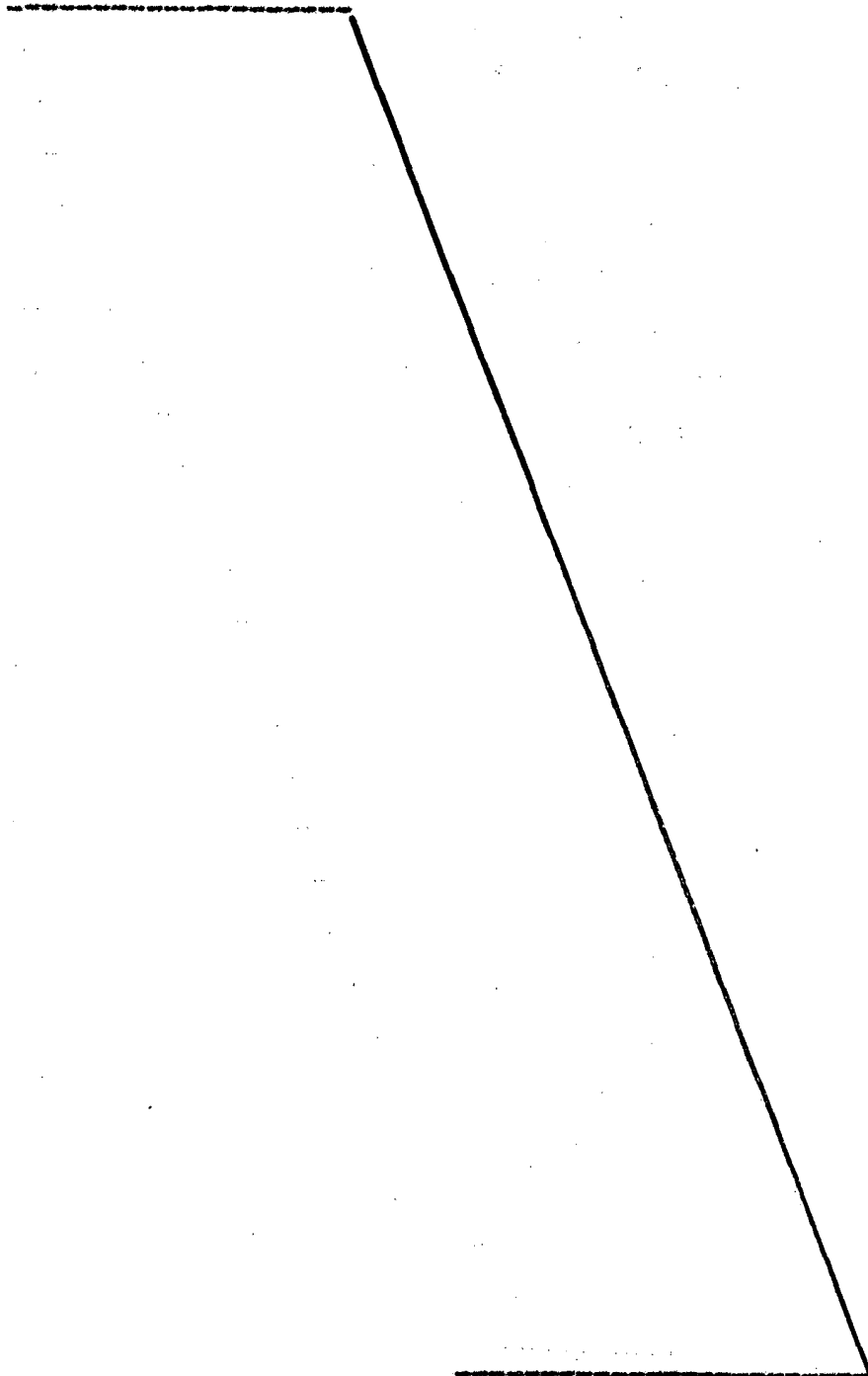
10

15

20

25

30



**REIVINDICACIONES**

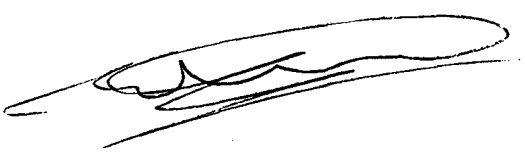
1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

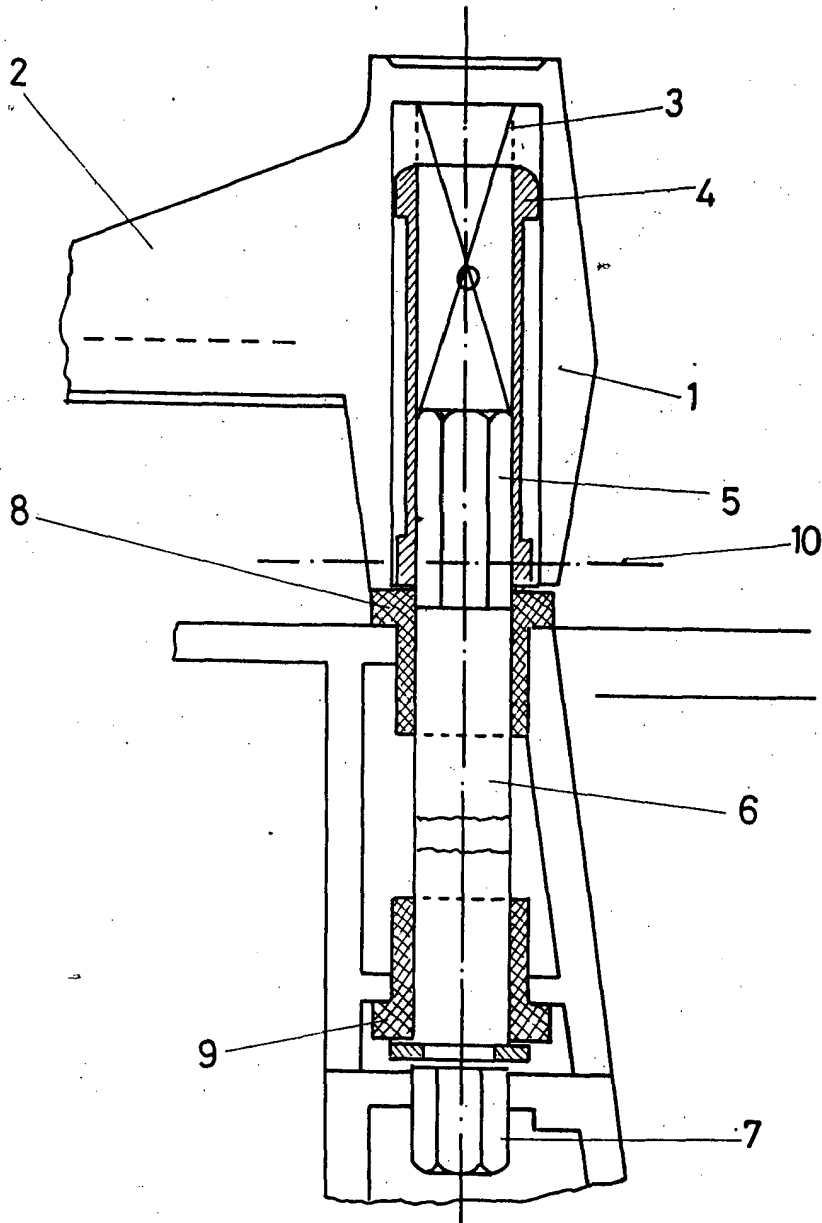
1<sup>o</sup>.- "DISPOSITIVO PERFECCIONADO PARA MANILLAS", esencialmente caracterizado porque la porción de manilla enfrentada al marco, presenta su diámetro exterior sensiblemente igual al de una arandela dispuesta en el hueco de acceso al interior de la ventana, con sus superficies frontales correspondientes, en contacto, realizándose asimismo contacto entre el casquillo interno que comporta la manilla y la citada arandela y presentando el eje abrazado por el casquillo una longitud de 62 milímetros aproximadamente.

2<sup>a</sup>.- "DISPOSITIVO PERFECCIONADO PARA MANILLAS".

Todo tal y como queda descrito en la presente Memoria, que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

Madrid, 8 JUL 1977





28 JUN 1977